ACTA No 063

FECHA: Bogotá, Septiembre 19 de 2024

HORA: 9:00 a.m. a 1:00 pm.

LUGAR: Plataforma Virtual Microsoft Teams

TEMA: Cualificación Política Pública para el Envejecimiento y la Vejez - Subdirección para la Vejez SDIS

ASISTENTES: Planilla de asistencia

ORDEN DEL DÌA:

1. Cualificación Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez
2. Evaluación PPSEV
3. Convención Interamericana
4. Enfoque Diferencial

DESARROLLO:

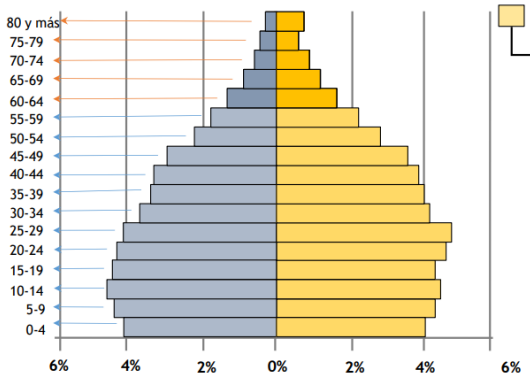
Se inicia la cualificación liderada por Diego Castro Daza – Profesional Equipo Política Pública de la Subdirección para la Vejez, dirigida al talento humano de las unidades operativas, equipo de supervisión y área técnica del servicio cuidado transitorio.

1. Cualificación Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez

Se inicio la cualificación haciendo un ejercicio llamado “Píldoras para romper estereotipos” , que consistía en que el profesional daba a conocer una serie de preguntas para que los participantes opinaran sobre ellas.

Información de Contexto

POBLACIÓN DE COLOMBIA AÑO 2022
51'609.474



Mujeres
26'442.213
51 %

Hombres
25'167,261
49 %

Personas de 60 y más años
7'412.407
14,3 %

4'097.529
55 %
PM mujeres

3'314.878
45 %
PM hombres

Víctimas del conflicto
Total: 9'342.426
Personas mayores:
1.171.015
12,5 %

*Fuente: Serie nacional de población por área, sexo y edad para el periodo 2018 – 2070 DANE

**Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, consulta septiembre 2022

BOGOTÁ

Información de Contexto

POBLACIÓN MAYOR POR DEPARTAMENTO
COLOMBIA AÑO 2022

ENTIDAD TERRITORIAL	PERSONAS MAYORES		PORCENTAJE	
	Total	Puesto	%	Puesto
Quindío	115,135	21	20.2	1
Caldas	205,487	14	19.8	2
Risaralda	186,184	15	19.0	3
Tolima	243,119	9	18.0	4
Boyacá	216,335	11	17.1	5
Valle Del Cauca	773,956	3	16.8	6
Antioquia	1,069,466	2	15.5	7
Santander	356,238	6	15.3	8
San Andrés, P y SC	10,041	28	15.3	9
Bogotá, D.C.	1,169,755	1	14.8	10
Nariño	240,353	10	14.7	11
Cundinamarca	485,192	4	13.9	12
Cauca	209,130	12	13.7	13
Córdoba	251,623	8	13.5	14
Sucre	128,912	20	13.2	15
Atlántico	362,567	5	12.9	16
Norte de Santander	208,407	13	12.6	17

ENTIDAD TERRITORIAL	PERSONAS MAYORES		PORCENTAJE	
	Total	Puesto	%	Puesto
Huila	140,574	17	12.5	18
Bolívar	279,489	7	12.5	19
Meta	133,738	19	12.3	20
Magdalena	170,016	16	11.6	21
Caquetá	42,860	24	10.2	22
Putumayo	37,145	26	10.0	23
Cesar	134,383	18	10.0	24
Chocó	53,809	23	9.7	25
Casanare	41,309	25	9.3	26
Arauca	27,372	27	8.9	27
Guaviare	8,092	29	8.9	28
La Guajira	80,811	22	8.0	29
Amazonas	6,410	31	7.8	30
Vaupés	3,126	33	6.3	31
Guainía	3,305	32	6.3	32
Vichada	7,333	30	6.3	33

TOTAL	7,401,672	14,3 %

Fuente: DANE Proyecciones de población por grupos quinquenales de edad 2018-2050 nacional y departamental por sexo.
Cuadro elaborado por la Defensoría Delegada para la Infancia, la Juventud y el Adulto Mayor de la Defensoría del Pueblo

BOGOTÁ

Envejecimiento 2023

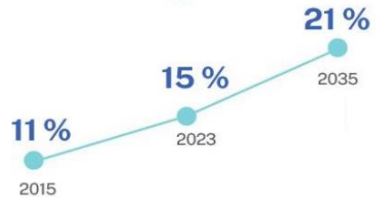
1.226.175
Personas mayores de 60 años en Bogotá [1]

15,39 %
Proporción en relación con la población total de la ciudad [1]

58 % Mujeres 711.332

42 % Hombres 514.843

Proyecciones del envejecimiento, porcentaje de personas mayores por año



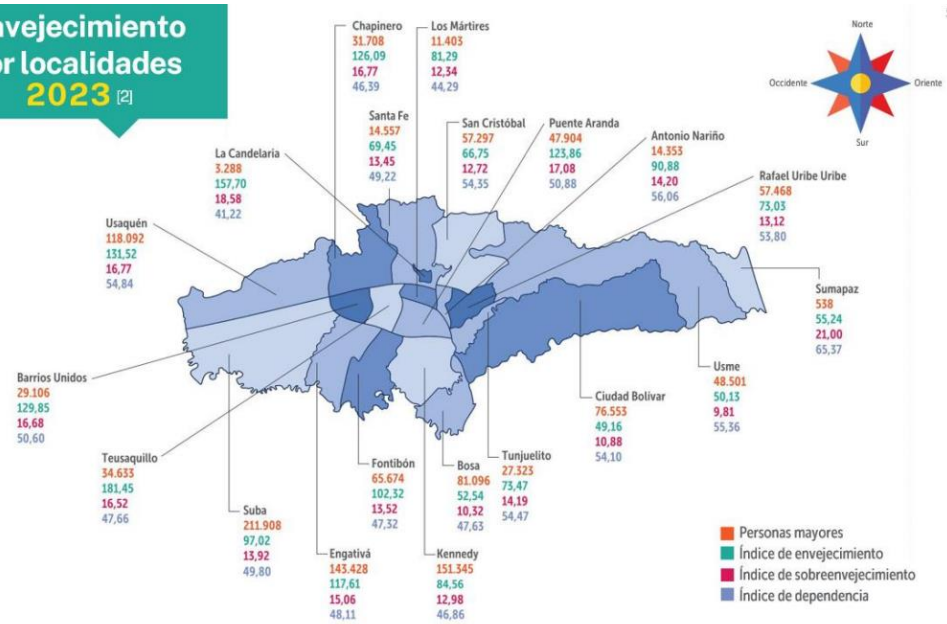
Índice de envejecimiento
85.09

Índice de sobre envejecimiento
13.85
Ver definiciones en la página 46

Índice de dependencia [2]
50.32

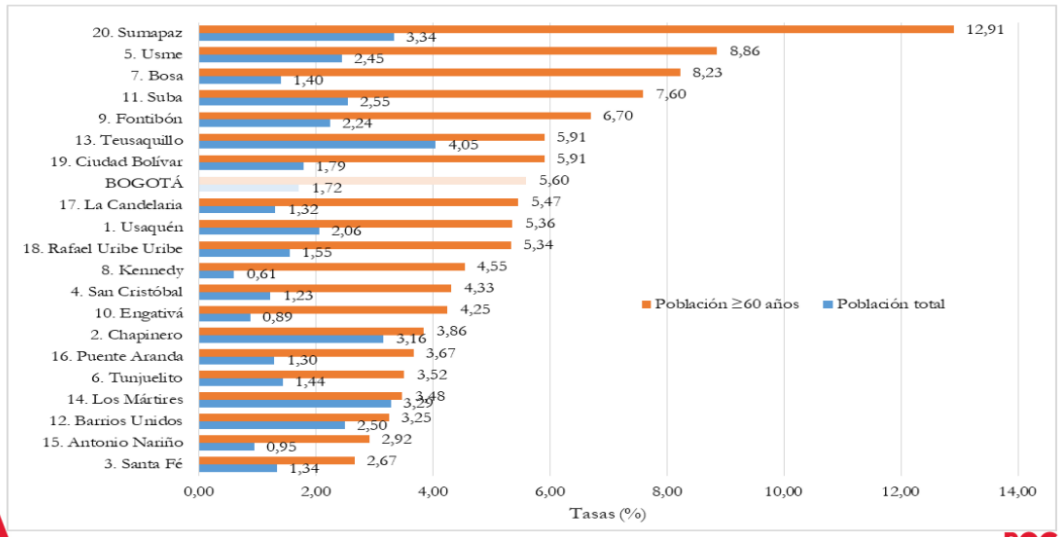
BOGOTÁ

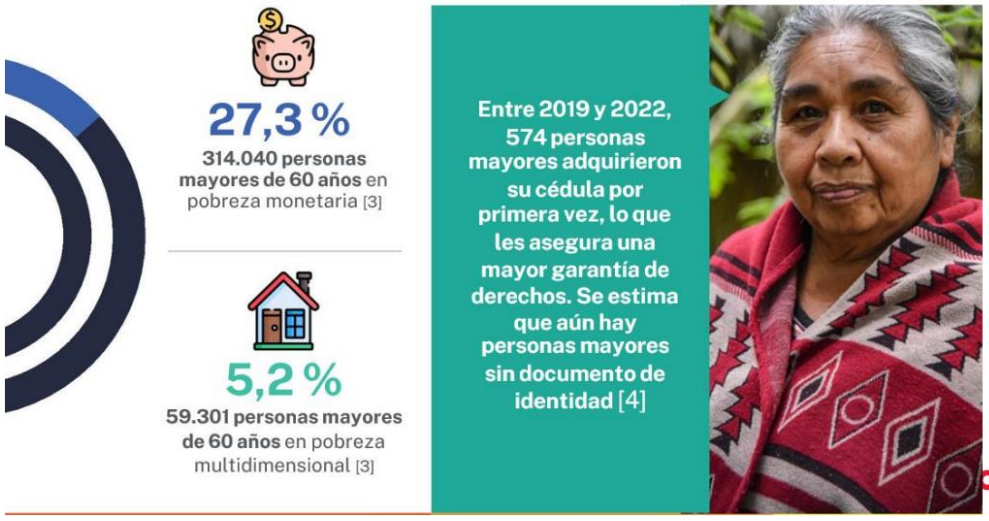
Envejecimiento por localidades 2023 [2]



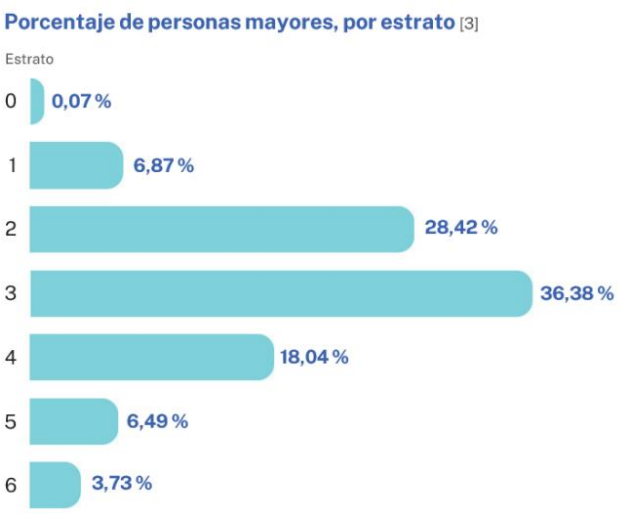
BOGOTÁ

CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO DE LA POBLACIÓN TOTAL Y LA POBLACIÓN MAYOR EN LAS LOCALIDADES DE BOGOTÁ. 2017-2021*



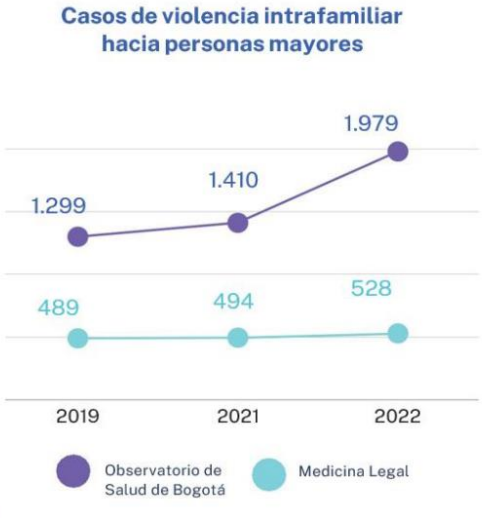


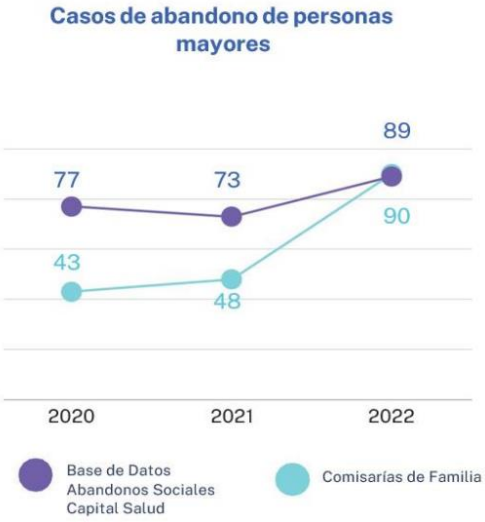
Estratificación socioeconómica





Violencias





Ocupación e ingresos [3]

En 2021,

54,89 %
De las personas mayores se dedican a labores domésticas

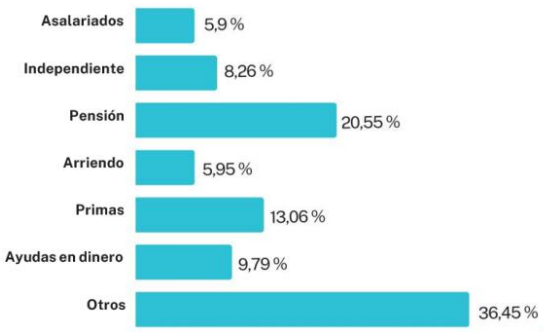
70 %
Corresponde a mujeres mayores de 60 años



En todas las localidades, más del 40 % de las personas mayores se dedican a labores domésticas. Este porcentaje supera el 60 % en Tunjuelito, Kennedy, Fontibón y Bosa.

72,78 %
De las personas mayores cuentan con un empleo donde **devengan menos de un salario mínimo**

Fuentes de ingreso de las personas mayores 2021





ESPERANZA DE VIDA EN BOGOTÁ

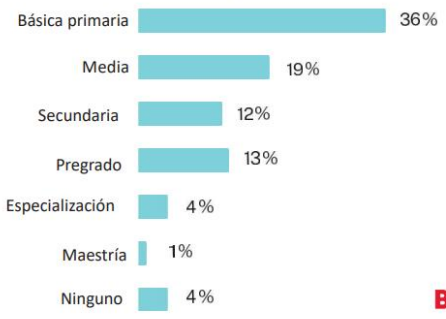
79,6 años
(DANE, 2021)

ANALFABETISMO Y NIVEL EDUCATIVO

3,45 % Mujeres

2,32 % Hombres

Máximo nivel educativo de las personas mayores 2021



BOGOTÁ

ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ

1. **Envejecimiento Activo/Saludable**: Proceso por medio del cual se optimizan las oportunidades de bienestar físico, social y mental durante toda la vida.
2. **Envejecimiento Individual:** Conjunto de transformaciones y/o cambios (bioquímicos, fisiológicos, morfológicos, sociales, sicológicos y funcionales) que aparecen en el individuo a lo largo de la vida.
3. **Envejecimiento Demográfico:** Fenómeno demográfico que se caracteriza por el aumento progresivo de la proporción de las personas de 60 años (mayor esperanza de vida) y más con respecto a la población total.
4. **Envejecimiento Diferencial**: Reconocer los efectos diferenciales del envejecimiento para lograr la plena igualdad y equidad, reconociendo y comprendiendo las desigualdades estructurales.



Política pública de envejecimiento y Vejez 2010-2025



DATOS GENERALES

Nombre: Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital.

Vigencia: 2010 a 2025.

Orden territorial: Distrital.

Entidad/instancia rectora: Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Conceptos claves: derechos humanos, envejecimiento y vejez, envejecimiento demográfico, envejecimiento activo y gestión social integral.

Enfoques: derechos y diferencial.

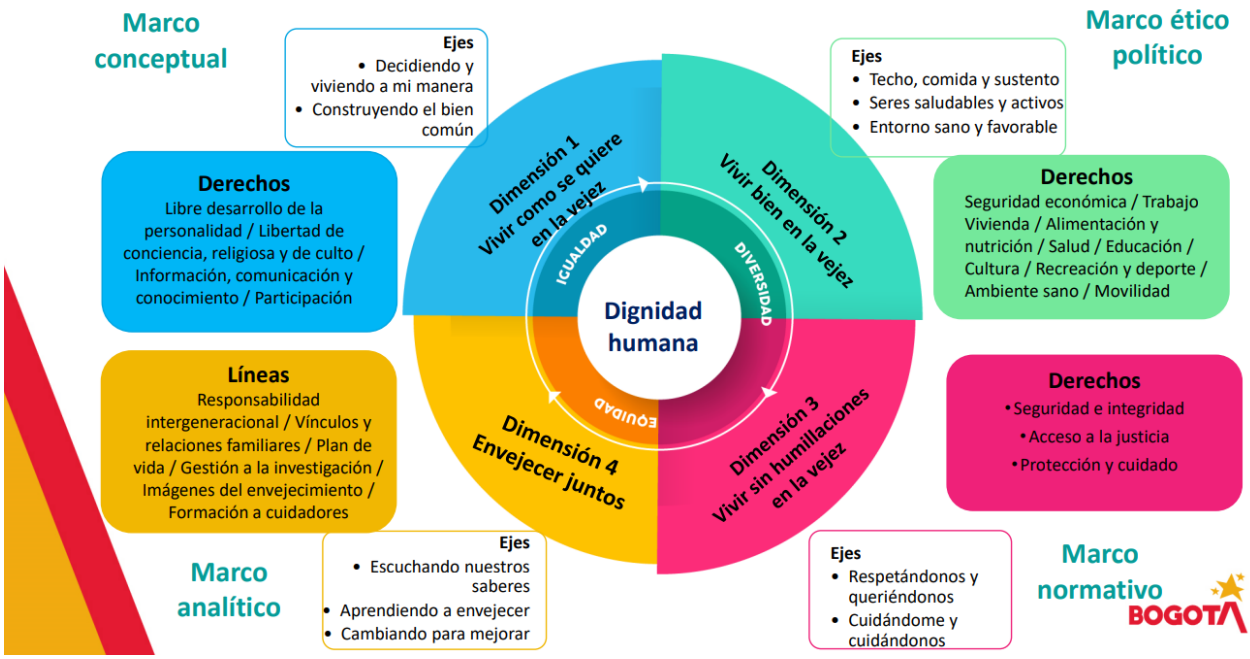
Valor fundado: dignidad humana.

Principios: igualdad, diversidad y equidad.

Esta política pública se formuló de manera colectiva con la participación de 32.504 personas de todas las edades.
Fuente: página 6 Presentación

BOGOTÁ

Política pública de envejecimiento y vejez 2010-2025



Plan de acción de la Política

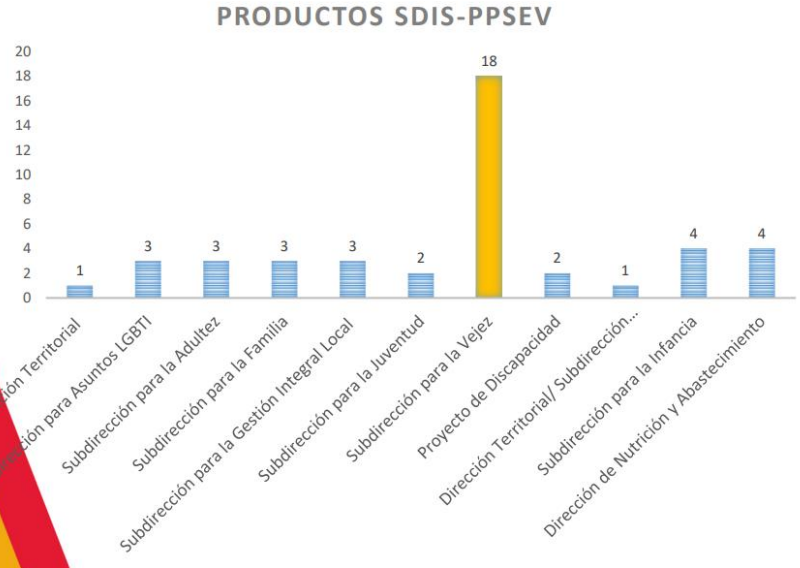




OBJETIVOS	RESULTADOS	PRODUCTOS	ENTIDADES
1. Respetar y potenciar la autonomía y libertad individual en la construcción de proyectos de vida de las personas mayores a partir del reconocimiento de identidades, subjetividades y expresiones propias de la diversidad humana	2	12	6
2. Crear progresivamente entornos ambientales, económicos, políticos, sociales, culturales y recreativos favorables que garanticen a las personas mayores el acceso, calidad, permanencia y disfrute de bienes y servicios, que brinden la seguridad económica requerida en la vejez, reduciendo los factores generadores de las desigualdades que ocasionan vulnerabilidad y fragilidad.	3	35	10
3. Ampliar y mejorar el Sistema de Protección Social Integral con especial atención en el área de la salud, a fin de garantizar el acceso a servicios cercanos, oportunos y de calidad para la población adulta mayor.	1	6	3
4. Movilizar, coordinar y articular las redes de protección y las acciones normativas e intersectoriales que generen tejido social en torno a la seguridad e integridad fisica, sicológica y moral para una vida digna de las personas mayores.	2	19	3
5. Transformar las representaciones e imaginarios sociales adversos y acciones discriminatorias al envejecimiento y la vejez, promoviendo la cultura del envejecimiento activo que mejore las relaciones intergeneracionales	1	18	6
Total	9	90	

BOGOTÁ

SECTOR	ENTIDAD	CANTIDAD DE PRODUCTOS
Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	4
Cultura, Recreación y Deporte	Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA	2
	Secretaría de Cultura Recreación y Deporte	
	Instituto Distrital de las Artes - idartes	3
	Instituto Distrital de Recreación, Cultura y Deporte IDRD	1
	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	5
Desarrollo Económico Industria y Turismo	Instituto para la Economía Social - IPES	5
	Secretaría Distrital de Desarrollo Economico	5
Educacion	Secretaría de Educación Distrital	2
Gestión Pública	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	3
Gobierno	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	3
	Secretaría Distrital de Gobierno	2
Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	1
Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	44
Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	3
	TRANSMILENIO S.A.	2
Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	2
Salud	Secretaría Distrital de Salud	2
Seguridad	Secretaría de Seguridad, Convivencia, y Justicia.	1
12	18	90



EQUIPO SUB.VEJEZ	PERIODICIDAD	No.
APOYOS ECONÓMICOS	ANUAL	1
BIENESTAR Y CUIDADO	TRIMESTRAL	2
BOGOTÁ TE ACOMPAÑA EN LA VEJEZ	SEMESTRAL	1
CENTRO DÍA	ANUAL	1
CENTRO DÍA	SEMESTRAL	2
EQUIPO REDES DE CUIDADO COMUNITARIO	ANUAL	1
ESTRATEGIA INTERCULTURAL - PPSEV	ANUAL	1
PPSEV	ANUAL	9

Producto esperado Subdirección para la Vejez
1.2.4 Fortalecimiento técnico en materia de Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez al Consejo Distrital de Sabios y Sabias
2.1.10 Procesos de cualificación y fortalecimiento en actividades ocupacionales, cognitivas y productivas para personas mayores en el marco del servicio social Centro Día
2.1.11 Aumento en el valor del apoyo económico para las personas mayores en situación de vulnerabilidad económica
4.1.6 Atención de personas mayores víctimas de violencia mediante el servicio social Acción Socio Jurídica por la Vejez en cada una de las localidades de Bogotá.
4.1.7 Sesiones de sensibilización en temas de enfoque de: Derechos Humanos, Género, Diferencial y Poblacional a las personas mayores participantes de los servicios sociales Centro Día y Bienestar y Cuidado
4.2.1 Atención a personas mayores en riesgo o situación de habitabilidad de calle en la modalidad de Cuidado Transitorio
4.2.2 Atención integral a personas mayores en condición de fragilidad social en la ciudad de Bogotá a través de la modalidad de Comunidad de Cuidado
4.2.3 Atención integral a personas mayores a través del servicio social Centro Día en su modalidad Casa de la Sabiduría y la Estrategia Centro Día al Barrio
4.2.4 Conversatorio de experiencias y concepciones de cuidado desde la mirada étnica y diferencial
4.2.5 Acciones de difusión de la oferta de servicios de los Centros Día
5.1.5 Encuentros locales de experiencias de vida sobre el envejecimiento de las personas diversas y una cultura del envejecimiento activo
5.1.6 Acciones de conmemoración y celebración desde el enfoque diferencial para las personas mayores
5.1.7 Celebración del Mes Mayor
5.1.8 Realización estudios que aporten las bases para la reformulación de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez
5.1.9 Proceso de actualización, implementación y seguimiento de la Ruta de Atención Integral de las Personas Mayores
4.2.6 Redes de cuidado comunitario que contribuyan a generar entornos de protección y cuidado colectivo de las personas mayores en las 20 localidades de Bogotá
5.1.3 Talleres de sensibilización y reconocimiento del fenómeno de envejecimiento poblacional y la vejez, dirigido a funcionarios públicos distritales, líderes sociales y políticos y la sociedad civil
5.1.4 Espacios de socialización y reconocimiento de la Convención Interamericana para la Protección de los Derechos de las Personas Mayores - CIPDPM

PROYECTO DE INVERSIÓN 7937 "GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C."

Resolución 218 de 2023



BOGOTÁ

PROYECTO DE INVERSIÓN 7937 "GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C."



BOGOTÁ

2. Evaluación multifase, a partir de métodos mixtos Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PSEV 2010 – 2025

Objetivo de la Evaluación

Establecer el cumplimiento y alcance de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez que se puso en marcha en 2010, considerando la posible relación entre los cambios ocurridos en los indicadores acerca de la población de personas mayores y el cumplimiento de objetivos y productos en las cuatro grandes dimensiones sobre las que se estructura dicha política.

Dar cuenta de la incidencia de la PPSEV en la transformación de las condiciones de vida de las personas mayores.

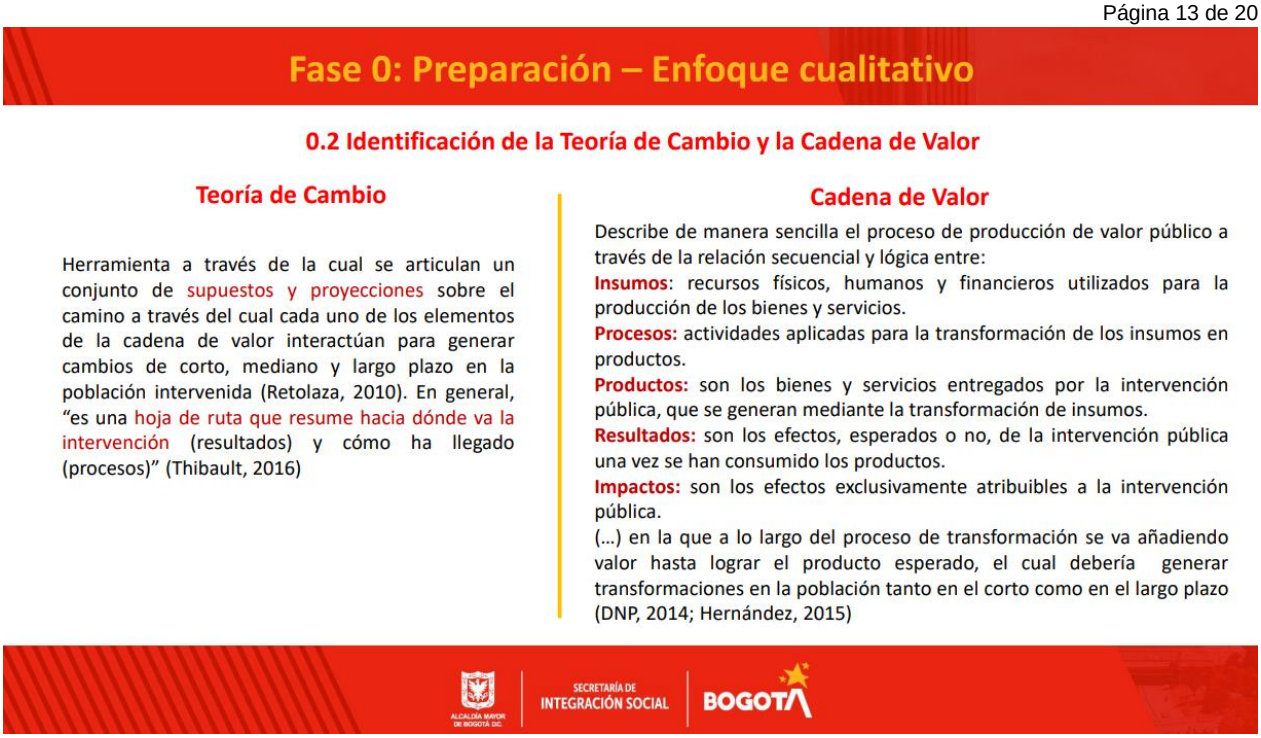
Fases de la evaluación

0 **PREPARACIÓN: Enfoque cualitativo**
Momento 1: Análisis del desarrollo e implementación de la PPSEV.
Momento 2: Identificación de la Teoría de Cambio y la Cadena de Valor.

1 **EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA: Enfoques cuantitativo y cualitativo**
Momento 1: Análisis cuantitativo comparativo de las líneas de base 2009, 2014 y 2023.
Momento 2: Análisis cualitativo - Evaluación participativa.

2 **INTEGRACIÓN Y ESCRITURA DOCUMENTO FINAL**

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
Correo electrónico institucional: integracion@sdis.gov.co



3. Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores

¿Qué es una Convención?

- Acuerdo o pacto entre personas, organizaciones o países.
- Es un tratado internacional.

¿Qué es la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores?

- Es un tratado internacional de protección de derechos humanos de carácter regional que se hace entre países miembros de la OEA, por esta razón su apellido "Interamericano".
- El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que los Estados deben respetar. Al pasar a ser partes en los tratados internacionales, los Estados asumen las obligaciones y los deberes, en virtud del derecho internacional, de respetar, proteger y realizar los derechos humanos.

¿Cuál es su Objetivo?

La Convención busca promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad.

Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores



El 15 de junio de 2015 los Estados Miembros de la OEA adoptan el primer instrumento vinculante para los Estados que busca proteger los derechos humanos de las personas mayores de 60 años.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores



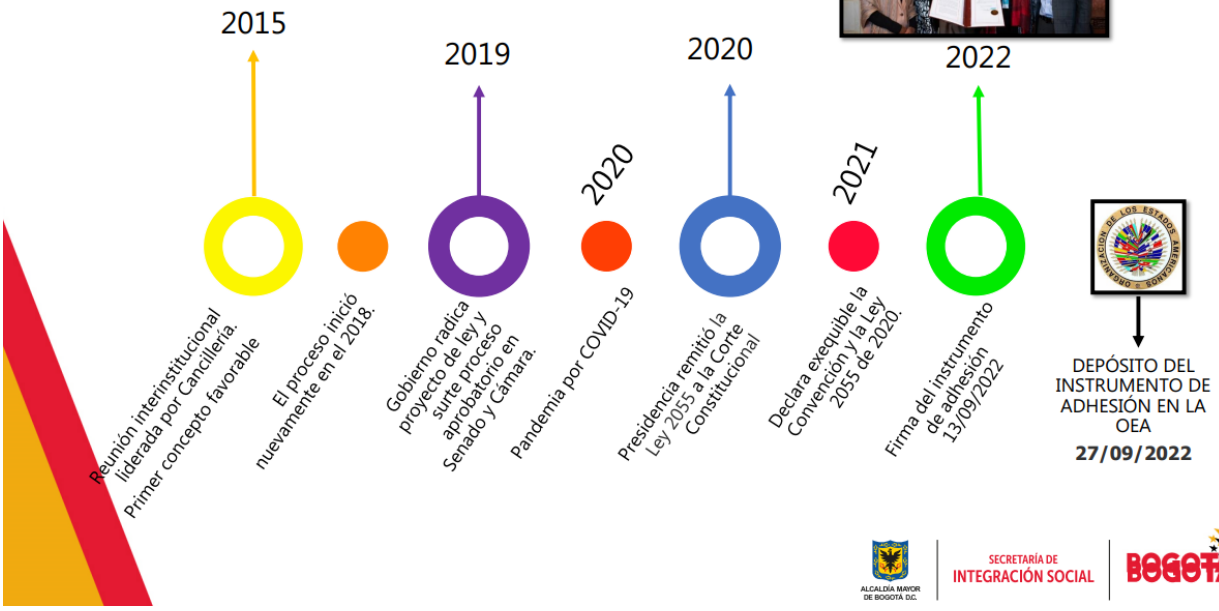
Colombia realiza firma del instrumento de adhesión a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores el 13/09/2022 y deposita su instrumento de la adhesión en la OEA el 27/09/2022

RATIFICACIÓN/ADHESIÓN
Uruguay 2016
Costa Rica 2016
Bolivia 2017
Chile 2017
Argentina 2017
El Salvador 2018
Ecuador 2019
Perú 2019
COLOMBIA 2022

Ley 2055 del 10 de septiembre de 2020

BOGOTÁ





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

Derechos contenidos en la Convención

1. Igualdad y no discriminación
2. Vida y Dignidad
3. Independencia y autonomía
4. Participación e integración
5. Seguridad y vida sin violencia
6. No ser sometido a tortura, ni a penas o tratos crueles
7. Brindar consentimiento libre e informado
8. Recibir servicios de cuidado
9. Libertad personal
10. Libertad de expresión, opinión e información
11. Nacionalidad y circulación
12. Privacidad e intimidad
13. Seguridad Social
14. Trabajo
15. Salud
16. Educación
17. Cultura
18. Recreación, esparcimiento y deporte
19. Propiedad
20. Vivienda
21. Medio ambiente sano
22. Accesibilidad y movilidad
23. Políticos
24. Reunión y asociación
25. Riesgo y emergencias
26. Reconocimiento ante la ley
27. Acceso a la Justicia



BOGOTÁ

¿Qué Sigue?

Habiendo adherido el Estado colombiano a la Convención, se deberá, entre otras, **ajustar y armonizar la normativa, las políticas públicas y los programas existentes a lo dispuesto en dicho instrumento internacional, así como adoptar medidas afirmativas y realizar ajustes razonables que permitan el ejercicio de los derechos protegidos en la Convención.**



Dar a conocer ampliamente la CIPDHPM, sus contenidos, retos y desafíos a las personas mayores, sus organizaciones, funcionarios y a la ciudadanía en general.

BOGOTÁ

4. ENFOQUE POBLACIONAL DIFERENCIAL Y DE GÉNERO

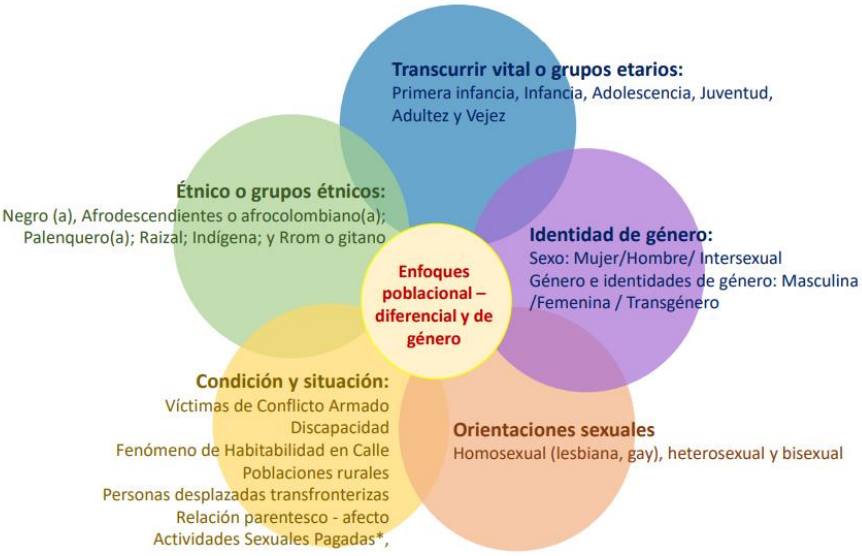


BOGOTÁ

ENFOQUES DE POLÍTICA PÚBLICA

Fuente: Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito Capital (SDP, 2017).





ENFOQUE DIFERENCIAL

Es un "**conjunto de acciones** que, al dar un trato diferenciado a algunos grupos poblacionales, contribuye a reducir la brecha existente entre los diferentes segmentos de la población y garantizan la **superación de la exclusión social, la marginalidad política, la desigualdad económica, la condición especial de vulnerabilidad**"



"Personas que debido a condiciones particulares (físicas, psicológicas o sociales**) merecen un amparo reforzado en aras de lograr una igualdad real y efectiva**"

Corte Constitucional

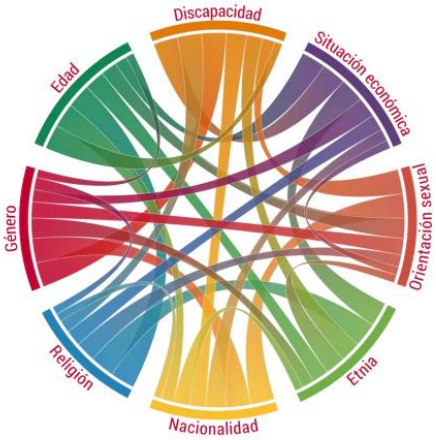
Sujetos de especial protección constitucional

BOGOTÁ

INTERSECCIONALIDAD

Herramienta de análisis que permite identificar cómo las personas viven **múltiples discriminaciones y opresiones**, para comprender las vulnerabilidades, exclusiones y discriminaciones desde la **multidimensionalidad** de las personas

A partir de ahí, se busca implementar acciones que logren superar las segregaciones y se establezcan condiciones para el pleno disfrute de los derechos humanos.

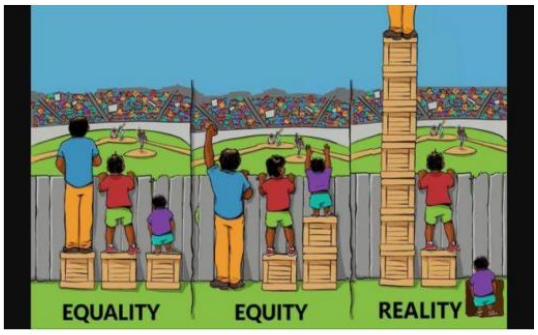


Pero, no se trata de establecer jerarquías entre los diversos sistemas de opresión, sino de abordar su entrecruzamiento

BOGOTÁ

ACCIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL

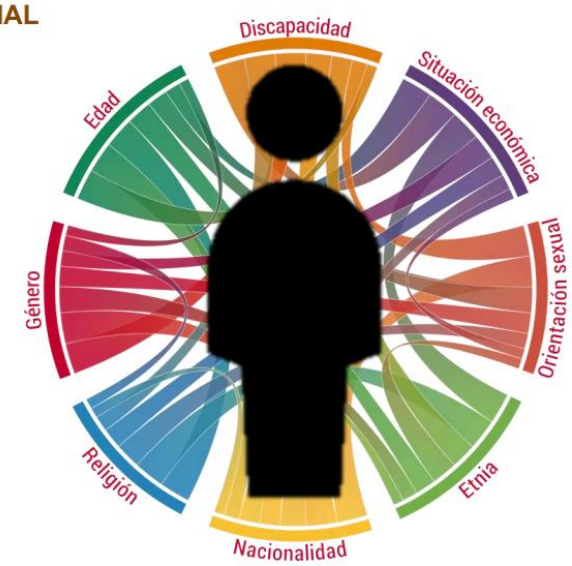
1. Sensibilización
2. Formación
3. Información diferencial
4. Gestión del conocimiento con enfoque diferencial
5. Protección legal
6. Inversión con enfoque diferencial
7. Participación con enfoque diferencial
8. Atención diferencial
9. Acciones afirmativas
10. Estrategias de transversalización



BOGOTÁ

ATENCIÓN DIFERENCIAL

✓ ¿Desde el servicio, qué **actividad o acción** realiza para atender de manera diferencial a la persona del caso?



✓ ¿Qué **barreras** identifica para la atención de manera diferencial?

✓ Qué **transformaciones** propondría para atender de manera diferencial?

Envejecimiento Diferencial

Reconocer los efectos diferenciales del envejecimiento para lograr la plena igualdad y equidad, reconociendo y comprendiendo las desigualdades estructurales.

BOGOTÁ

Siendo las 1:00 p.m. se da por finalizada la cualificación y se establecen compromisos frente a la participación de los beneficiarios del servicio Cuidado Transitorio Dia – Noche en la inscripción virtual para la elección del consejo de Sabios y Sabias en cada una de las localidades, también se brinda orientación para la actividad de conmemoración “Día Internacional de las Personas de Edad” que se llevará a cabo el día 1 de octubre de 2024.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Inscripción beneficiarios del servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para elección de Consejo de Sabios y Sabias	Centros de Cuidado Transitorio	19 al 30 de septiembre

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Ervin Benavides M	Referente Técnico	Subdirección Para la Vejez	

Anexos: Planilla de Asistencia de Participantes
Elaboró: Ervin Benavides Melo – Técnico Contratista – Subdirección para la Vejez

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR.GD.023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: Cualificación Política Pública. 2. Lugar o Localidad o Sede: CTRI Quiroga 3. Fecha y hora: 19/09/2024 9:00am

4. Nombre responsable: DIEGO CASTRO 5. Dependencia responsable: SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Rocio Rodriguez	CC	52158314	CCT Villa Kennedy	Trabajo social	Contratista	rociorodriguezsarmiento@gmail.com	3208070608	
2	Julian Salinas	CC	1030537951	CCT Villa Kennedy	Psicologo	Contratista	julian.salinas@gmail.com	3057567433	
3	Yeimy Martinez	CC	52707635	CCT Candiram	Coordinador	Contratista	ercandinamar ca. 8224@Hotmail.com	3156978058	
4	Sthefania Bolivar	CC	1030616085	CCT Candiram	psicologa	Contratista	sthefa_Mutanoshotmail.co	3118215117	
5	Laura Burgos	CC	1010242967	CCT Cund.	T. Social	Contratista	Burgosslaura@Gmail.co	3133254820	
6	William Fernandez	CC	79497674	CCT Perdomo	Coordinador	Contratista	wfernandez74@hotmail.com	3133760073	
7	Daniela Trujillo	CC	1075246893	CCT Memoria	Psicologa	Cont.	danielatrujillo@gmail.com	3123798511	
8	Diana Rincon.	CC	1032337990	CCT Memoria y cuerpo	Trabajo Soc. Social	Contr.	memoriaycuerpo1.2024@gmail.com.	3217565936	
9	EDINSON STEFFENS	CC	72262514	CCT Memoria y cuerpo	Psicólogo	CONTRATISTA	j.steffensisorio@gmail.com	3185745914	
10	Dalia Cajamarca Olarte	C.C	52.023.360	C. TRANSITORIO SIEMPRE MEMORIA	Terapia Ocupacional.	Contratista.	daliacajamarca@gmail.com	3194626337	
11	Fandy Garavoa Diaz	CC	1013619389	Apoyo Logistico	SDIS	Contratista	fgaravoa@sdis.gov.co	3209167414	
12	Ellen Bermudez	C.C	80852119	Ref. Tecnico	SDIS	Contratista	ebermudez@sdis.gov.co	3214143163	
13	Alberto del Castillo	CC	7698874	Lider Fin.	SDIS	Contr	marcombo@sdis.gov.co	3162884982	
14	Yeison Gomez A.	CC	1075251778	Lider S.	SDIS.	Contratista.	Ygomez@sdis.gov.co	3134028163	
15	Luisa Camilo Garcia	CC	1096951549	Centro cuidado transitorio Quiroga	Coordinadora	contratista	cuidadotransitorioquiroga@hotmail.com	3107745660	
16	Ivon A Campos P	CC	52727599	CCT Sampedro	Coordinador	Contratista	ivonleyllesmc.l.com	3222478134	
17	Vanessa Munoz Cruz	CC	1018471926	CCT Quiroga	Terapeuta Ocupacional	Contratista	vanemunozpsicologa@gmail.com	3125220039	
18	Cristian Castillo	CC	1019615841	CCT Quiroga	Psicologo	Contratista	CTquiroga8226@gmail.com	3506794679	
19	Guillermo Acevedo P.	CC	79578523	SDIS.	Apoyo Supervis	Contratista	jacevedor@sdis.gov.co	3173317057	
20	Enrique Alvarado	CC	79887346	SDIS	Ap. Supervisión	Contratista	nalvarado@sdis.gov.co	3107778306	

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectaran mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Powered by CamScanner

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-GD-023
	FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Versión: 2
		Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
		Página: 1 de 1

1. Tema: Socialización Política Pública 2. Lugar o Localidad o Sede: CTRA Quiroga 3. Fecha y hora: 19/09/2024 9:00 am

4. Nombre responsable: Diego Castro 5. Dependencia responsable: Subdirección para la Vejez.

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Diego Castro Diaz	CC	1014207371	SDIS-vejez	Contratista	Contratista	dcastroa@sdis.gov.co	3163319121	
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía."

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner